INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO DE REQUISITOS
(6 de Marzo- 2026)

MÍNIMA CUANTÍA N°.
120-10-04-006-2026

Fecha de publicación: 3 de Marzo de 2026

El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía **N°.120-10-04-006-2026**, para recibir propuestas cuyo objeto SUMINISTRO DE APOYO LOGÍSTICO, CONSISTENTES EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS ELECTORALES A DESARROLLARSE EN LA VIGENCIA 2026.

De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía, procede el Servidor Público responsable del proceso, Secretaria General y de Gobierno a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre presentó oferta el Señor **Carlos Mario Cadavid Zuleta**, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit N°.1.046.666.364 de Venecia, por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000).**

Se aperturó y evaluó la única propuesta económica presentada por el proponente, Carlos Mario Cadavid Zuleta, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit N°. 1.046.666.364 de Venecia**,** por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 26.000.000),** encontrando que cumple con todos los documentos exigidos en el proceso de Mínima Cuantía N°.**120-10-04-006-2026**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente presento la única propuesta presentada fue la del Señor Carlos Mario Cadavid Zuleta, Identificado con cédula de ciudadanía CC/Nit No. 1.046.666.364 de Venecia**,** por valor de **VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 26.000.000),** la cual está de acuerdo al presupuesto oficial, dentro del Proceso de MÍNIMA CUANTÍA N°.**120-10-04-006-2026** y, además, cumple con todos los documentos de la propuesta. Se recomienda al ordenador del gasto proceder a realizar la aceptación de la propuesta presentada.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia, el 6 marzo del 2026.

Cordialmente,

"Original firmado"
Álvaro Diego Barrera Arboleda
Secretario General y de Gobierno